



Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008.

VISTO,

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 647 **“Historiar las prácticas intelectuales en Patagonia. Configuraciones, genealogías y narrativas regionales hacia 1950”**, Dr. Julio VEZUB y,

CONSIDERANDO,

- Que el mencionado Proyecto se encuentra en desarrollo;
- Que en ella solicita la incorporación del alumno Matías CHAVEZ como integrante de la Unidad Ejecutora del mismo;
- Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;
- Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, del 06 y 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la incorporación del alumno Matías CHAVEZ (D.N.I. 32.720.005) como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 647 **“Historiar las prácticas intelectuales en Patagonia. Configuraciones, genealogías y narrativas regionales hacia 1950”**, Dr. Julio VEZUB, a partir del 1 de Septiembre de 2008.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 300/08

Sam
Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNIPAT